



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00806437- -UNC-ME#FP, EX-2023-00809954-UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2023-1624-E-UNC-DEC#FP y RD-2023-1625-E-UNC-DEC#FP referida a justificación de inasistencias docentes; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error que corresponde rectificar.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el considerando de la RD-2023-1624-E-UNC-DEC#FP, donde dice "*Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista de la **Profesora Faas***" debe decir "*Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista de la **Profesora Godino***".

Artículo 2º: Rectificar el considerando de la RD-2023-1625-E-UNC-DEC#FP, donde dice "*Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista de la **Profesora Faas***" debe decir "*Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista del **Profesor Pautassi***".

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.